


CONGRESO DE LA NACIÓN

*República Argentina*

LEY 240

# LEY 240

1 artículo

*Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026*

# ÍNDICE

*Ley 240*

ARTÍCULO 1°. Apruébase el Convenio celebrado entre el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación que como anexo forma parte integrante de la presente, con el fin de brindar el servicio de determinación de carga viral para HIV- 1 por el método de hibridación de ácidos nucleicos, a pacientes no residentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que concurran con la correspondiente autorización del Programa Nacional de Lucha contra los Retrovirus Humanos SIDA/ETS.



VEREDICTA LEYES

*Ley 240. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.*

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).